

# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE MARINA

### SUMARIO

#### DECRETOS

##### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Decreto de 1 de diciembre de 1950 por el que se nombra Vocal del Instituto Nacional de Industria, en representación del Ministerio de Marina, al General de Brigada del Cuerpo de Ingenieros Navales de la Armada D. Jesús Alfaro Fournier, Director de Construcciones e Industrias Navales Militares.—Página 1.632.

#### ORDENES

##### INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

##### CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

*Bandas de Música.—Nombramientos.*—Orden de 4 de diciembre de 1950 por la que se le confiere la plaza de Músico de primera-Director de la Banda de Música del buque-escuela *Juan Sebastián de Elcano* al de dicha clase D. Enrique Saavedra Castro.—Página 1.632.

*Bandas de Música.—Destinos.*—Orden de 4 de diciembre de 1950 por la que se dispone pasen a los destinos que se indican los Músicos de primera clase D. Dimas Abellán Peñasco y D. Enrique Saavedra Castro.—Página 1.632.

*Bandas de Música.—Situaciones.*—Orden de 4 de diciembre de 1950 por la que se dispone pase a la situación de "disponible forzoso" el Músico de segunda del Ter-

cio de Levante D. Antonio Ayala Martínez.—Página 1.632.

##### MARINERÍA Y TROPA

*Bandas de Música.—Destinos.*—Orden de 4 de diciembre de 1950 por la que se dispone pasen a los destinos que se indican los Músicos de tercera clase Benito Valenzuela Leal y Juan Camisón Carrasquero.—Págs. 1.632 y 1.633.

#### RECOMPENSAS

*Cruz del Mérito Naval.*—Orden de 8 de diciembre de 1950 por la que se concede la Cruz del Mérito Naval al Coronel de Infantería D. Rafael López-Dóriga.—Página 1.633.

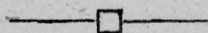
#### ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

##### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Rectificando errores advertidos en la Orden de 15 de noviembre de 1950, por la que se dictan normas desarrollando el artículo 18 del Reglamento de Dietas y Viáticos de los funcionarios públicos, sobre traslado forzoso de residencia, publicada en el *Boletín Oficial del Estado* del día 21 de noviembre, núm. 325.—Pág. 1.633.

#### EDICTOS

PROVISIÓN DE DESTINOS.—Página 1.634.



# DECRETOS

## Presidencia del Gobierno

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo noveno de la Ley de veinticinco de septiembre de mil novecientos cuarenta y uno,

Vengo en nombrar Vocal del Instituto Nacional de Industria, en representación del Ministerio de Marina y en vacante producida por fallecimiento del General de División del Cuerpo de Ingenieros Navales de la Armada don Francisco de la Rocha y Rieder, al General de Brigada del citado Cuerpo don Jesús Alfaro Fournier, Director de Construcciones e Industrias Navales Militares.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de diciembre de mil novecientos cincuenta.

FRANCISCO FRANCO

(Del B. O. del Estado núm. 342, pág. 5.744.)

## ORDENES

### INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

#### Cuerpo de Suboficiales y asimilados.

*Bandas de Música.—Nombramientos.*—Como resultado del concurso anunciado por Orden Ministerial de 8 de julio último (D. O. núm. 162), de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 22 del vigente Reglamento de las Bandas de Música, Cornetas y Tambores de la Armada, se le confiere la plaza de Músico de primera-Director de la Banda de Música del buque-escuela *Juan Sebastián de Elcano*, al de dicha clase D. Enrique Saavedra Castro.

Madrid, 4 de diciembre de 1950.

REGALADO

Excmos. Sres. Almirantes Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de El Ferrol del Caudillo y Cádiz e Inspector General de Infantería de Marina.

*Bandas de Música.—Destinos.*—Se dispone que los Músicos de primera clase que a continuación se expresan cesen en sus actuales destinos y pasen a ocupar el que al frente de cada uno se indica:

D. Dimas Abellán Peñasco.—Del buque-escuela *Juan Sebastián de Elcano*, a la Escuela Naval Militar.

D. Enrique Saavedra Castro.—De la Escuela Naval Militar, al buque-escuela *Juan Sebastián de Elcano*.

Estos destinos se confieren con carácter forzoso a efectos administrativos.

Madrid, 4 de diciembre de 1950.

REGALADO

Excmos. Sres. Almirantes Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de El Ferrol del Caudillo y Cádiz e Inspector General de Infantería de Marina.

*Bandas de Música.—Situaciones.*—A propuesta de la Superior Autoridad del Departamento Marítimo de Cartagena, y de acuerdo con lo determinado en la norma 38 del capítulo III de la Orden Ministerial de 20 de junio último (D. O. núm. 142), se dispone que el Músico de segunda del Tercio de Levante don Antonio Ayala Martínez, actualmente hospitalizado en el Sanatorio de Los Molinos, pase a la situación de "disponible forzoso", percibiendo sus haberes por la Habilitación del expresado Sanatorio.

Madrid, 4 de diciembre de 1950.

REGALADO

Excmos. Sres. Almirante Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Generales Jefes Superior de Contabilidad y del Servicio Central de Sanidad e Inspector General de Infantería de Marina.

#### Marinería y Tropa.

*Bandas de Música.—Destinos.*—Se dispone que los Músicos de tercera clase que a continuación se expresan cesen en sus actuales destinos y pasen a ocupar el que al frente de cada uno se indica:

Benito Valenzuela Leal.—Del Tercio del Sur, al buque-escuela *Juan Sebastián de Elcano*.

Juan Camisón Carrasquero.—Del Tercio de Levante, al buque-escuela *Juan Sebastián de Elcano*.

Estos destinos se confieren con carácter forzoso a efectos administrativos.

Madrid, 4 de diciembre de 1950.

#### REGALADO

Excmos. Sres. Almirantes Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de Cádiz y Cartagena e Inspector General d Infantería de Marina.

### RECOMPENSAS

*Cruz del Mérito Naval*.—En atención a las circunstancias que concurren en el Coronel de Infantería D. Rafael López-Dóriga, vengo en concederle la Cruz del Mérito Naval de tercera clase, con distintivo blanco.

Madrid, 8 de diciembre de 1950.

#### REGALADO

### ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

#### Presidencia del Gobierno.

Habiéndose advertido algunos errores en la inserción de la Orden de 15 de noviembre de 1950 sobre indemnización por traslado forzoso de residencia de los funcionarios públicos, publicada en el *Boletín Oficial del Estado* del día 21 de mismo mes, número 325, se indican a continuación:

En la página 5.398, en el segundo párrafo del artículo cuarto, donde dice "artículo sexto", debe decir "artículo octavo".

En la misma página, en el tercer párrafo del mismo artículo cuarto, donde dice "señalados en los artículos quinto y séptimo, debe decir "señalados en los artículos quinto y octavo".

En la misma página, en el artículo séptimo, párrafo primero, donde dice "artículo cuarto", debe decir "artículo quinto".

Madrid, 30 de noviembre de 1950.

(Del B. O. del Estado núm. 341, pág. 5.739.)

### EDICTOS

Don Francisco Yago García, Teniente de Infantería de Marina y Juez instructor del expediente número 27 de 1950, de pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima de Antonio Jiménez Jiménez,

Hago saber: Que la Superior Autoridad de este Departamento Marítimo ha declarado acreditada la

pérdida del mencionado documento, incurriendo en la responsabilidad que la Ley señala la persona que lo posea y no haga entrega de él a las Autoridades de Marina.

Málaga, 27 de noviembre de 1950.—El Juez instructor, *Francisco Yago García*.

Don Francisco Yago García, Teniente de Infantería de Marina y Juez instructor del expediente número 16 de 1950, de pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima de Antonio González García,

Hago saber: Que la Superior Autoridad de este Departamento Marítimo ha declarado acreditada la pérdida del mencionado documento, incurriendo en la responsabilidad que la Ley señala la persona que lo posea y no haga entrega de él a las Autoridades de Marina.

Málaga, 27 de noviembre de 1950.—El Juez instructor, *Francisco Yago García*.

Don Francisco Yago García, Teniente de Infantería de Marina y Juez instructor del expediente número 426 de 1949, de pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima de Cristóbal Belmonte Corral,

Hago saber: Que la Superior Autoridad de este Departamento Marítimo ha declarado acreditada la pérdida del mencionado documento, incurriendo en la responsabilidad que la Ley señala la persona que lo posea y no haga entrega de él a las Autoridades de Marina.

Málaga, 28 de noviembre de 1950.—El Juez instructor, *Francisco Yago García*.

Don Francisco Yago García, Teniente de Infantería de Marina y Juez instructor del expediente número 216 de 1949, de pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima de Rafael Aguilar Domínguez,

Hago saber: Que la Superior Autoridad de este Departamento Marítimo ha declarado acreditada la pérdida del mencionado documento, incurriendo en la responsabilidad que la Ley señala la persona que lo posea y no haga entrega de él a las Autoridades de Marina.

Málaga, 1 de diciembre de 1950.—El Juez instructor, *Francisco Yago García*.

**PROVISION DE DESTINOS  
MAESTRANZA DE LA ARMADA**

Continuación a la relación de vacantes a proveer publicada en el «Diario Oficial» núm. 277, del día 6 del presente mes.

DESTINO	OFICIO	CATEGORIA	NÚMERO DE VACANTES	PERSONAL QUE LA DESEMPEÑA	CAUSA DE LA VACANTE
Crucero Canarias...	Ajustador...	Operario de primera.	Una...	D. Carlos Filgueira Varela...	Por cumplir en 8 de diciembre de 1930 los cuatro años de embarco.
Crucero Canarias...	Barbero...	Obrero de primera...	Una...	Vacante...	Vacante.
Crucero Galicia...	Cocinero...	Obrero de primera...	Una...	Vacante...	Vacante.
Crucero Miguel de Cervantes...	Barbero...	Obrero de primera...	Una...	Félix Manchado Melgar.	Por haber cumplido los cuatro años de embarco.
Crucero Miguel de Cervantes...	Sastre...	Obrero de primera...	Una...	David Vázquez Vidal.	Por haber cumplido los cuatro años de embarco.
Crucero Navarra...	Zapatero...	Obrero de primera...	Una...	Vacante...	Vacante.
Crucero Navarra...	Barbero...	Obrero de primera...	Una...	Vacante...	Vacante.
Crucero Méndez Núñez...	Armero...	Operario de primera...	Una...	Francisco Avilés Martínez...	Por haber cumplido los cuatro años de embarco.
Crucero Méndez Núñez...	Herrero...	Operario de primera...	Una...	José Fernández Gemara.	Por haber cumplido los cuatro años de embarco.
Crucero Méndez Núñez...	Pintor...	Operario de primera...	Una...	Fernando Carsellé García.	Por haber cumplido los cuatro años de embarco.
Crucero Méndez Núñez...	Cocinero...	Obrero de primera...	Una...	Manuel Espinosa García.	Por haber cumplido los cuatro años de embarco.
Crucero Méndez Núñez...	Zapatero...	Obrero de primera...	Una...	Vacante...	Vacante.
Crucero Méndez Núñez...	Cocinero...	Obrero de segunda...	Una...	Vacante...	Vacante.
Crucero Méndez Núñez...	Zapatero...	Obrero de segunda...	Una...	Vacante...	Vacante.
Crucero Méndez Núñez...	Cocinero...	Obrero de segunda...	Una...	Vacante...	Vacante.
Crucero Méndez Núñez...	Zapatero...	Obrero de segunda...	Una...	Vacante...	Vacante.
Crucero Méndez Núñez...	Cocinero...	Obrero de segunda...	Una...	Vacante...	Vacante.
Crucero Méndez Núñez...	Cocinero...	Obrero de segunda...	Una...	Vacante...	Vacante.
Crucero Méndez Núñez...	Cocinero...	Obrero de segunda...	Una...	Vacante...	Vacante.
Crucero Méndez Núñez...	Zapatero...	Obrero de segunda...	Una...	Vacante...	Vacante.
Crucero Méndez Núñez...	Carpintero...	Operario de segunda...	Una...	Francisco Romero Reina.	Por haber cumplido los cuatro años de embarco.
Minador Tritón...	Carpintero...	Operario de segunda...	Una...	Vacante...	Vacante.
Destructor Alcalá Galiano...	Zapatero...	Obrero de segunda...	Una...	Vacante...	Vacante.
Destructor Churrua...	Zapatero...	Obrero de segunda...	Una...	Vacante...	Vacante.
Cañonero Cánovas del Castillo.	Carpintero...	Operario de segunda...	Una...	Francisco Gutiérrez Gómez...	Por solicitar desembarco.

Las peticiones para este concurso deberán encontrarse en este Ministerio de Marina en el plazo de quince días, a partir del de su publicación en el DIARIO OFICIAL.